

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



1

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA**

**29 DE OCTUBRE DEL 2020**

**N° 41-2020**

**PERIODO 2020-2024**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°41-2020, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA PERIODO 2020-2024, A LAS TRECE HORAS DEL VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA.**

### **DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE**

#### **OCUPANDO SUS CURULES**

#### **PRESIDENTE MUNICIPAL**

JOSE MILTON HANCOCK PORRAS

(SINDICO PROPIETARIO).

#### **CONCEJALES PROPIETARIOS**

JACOB MENDEZ RIVERA

ELSIE GARITA FLORES

CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS

GRISELDA MONTOYA GOMEZ

Comprobado el cuórum. (5)

### **SUPLENTES PRESENTES**

#### **VICE PRESIDENTA**

VIRGINIA VICTORIA CALDERON CALDERÓN

(SINDICA SUPLENTE)

#### **CONCEJAL SUPLENTE**

YADIRA CASTRO HERNANDEZ

#### **PRESENTES**

#### **INTENDENTE MUNICIPAL**

LIC. ULISES GONZÁLEZ JIMÉNEZ

#### **SECRETARIA DEL CONCEJO**

LIDIETH ANGULO FERNÁNDEZ

### **AUSENTES**

**CONCEJALES SUPLENTES:** RAQUEL ENRIQUEZ CAMARENO,

DAMARIS CAJINA URBINA, FRANCISCO BARBOZA JIMENENEZ.

**VICEINTENDENTE MUNICIPAL-** JENNY JIMÉNEZ GONZÁLEZ. ASESORA

LEGAL: LANATH CHACÓN GRANADOS.

Oración: Elsie Garita Flores

### **ORDEN DEL DIA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Recibir en audiencia al Comité de vecinos de Barrio Residencial el Bosque. Para tratar asuntos problemática de la comunidad.

Se les solicita aportar documentación escrito indicando el tema a tratar.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Informes de Comisiones.

**ARTÍCULO TERCERO:** Mociones.

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



2

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

29 DE OCTUBRE DEL 2020

N° 41-2020

PERIODO 2020-2024

### **PUBLICO PRESENTE EN LA ANTESALA:**

| NOMBRE                  | CÉDULA       | ORGANIZACIÓN                 |
|-------------------------|--------------|------------------------------|
| FRANKLIN CASTRO RAMIREZ | 602260135    | MI PRENSA                    |
| ELISABETH AUBERT        | 125000089726 | Vecina Barrio Res. El Bosque |
| XINIA OVARES SANCHO     | 602520754    | Vecina Barrio Res. El Bosque |
| YAMILETH NUÑEZ VINDAS   | 602500297    | Vecina Barrio Res. El Bosque |
| MARIANELA RODRÍGUEZ C.  | 204570730    | Vecina Barrio Res. El Bosque |

### **ARTÍCULO PRIMERO: RECIBIR EN AUDIENCIA AL COMITÉ DE VECINOS DE BARRIO RESIDENCIAL EL BOSQUE. PARA TRATAR ASUNTOS PROBLEMÁTICA DE LA COMUNIDAD.**

-EL PRESIDENTE MUNICIPAL SALUDA Y DA LA BIENVENIDA A TODOS LOS PRESENTES.

SE PRESENTA LA SEÑORA ELIZABETH AUBERT – en representación del grupo de vecinos de Residencial el Bosque. Expresa: Gracias por recibirnos. En el 2019 se hizo una juramentación de un Comité de vecinos del Bosque para hacer orden en nuestro barrio, Residencial El Bosque está ubicado en la entrada a Barrio Órganos. Nos juramentamos en Marzo del 2019, para tener un comité oficial y poder solicitar mejoras en nuestro Barrio. Tiene unas 30 casas actualmente, ubicados después de la Iglesia Evangelica a mano izquierda, después de estar juramentados hemos presentado varios proyectos de problemáticas que tenemos en el barrio, resulta que no es lo mismo que Barrio Órganos, estamos más debajo de la calle de Barrio Organos y muy cerca de la quebrada La Lucha.

**Lo primero:** que el año pasado y este año volvimos a solicitar: **Solicitud de alcantarillas**, para canalizar el agua pluvial, del Barrio Órganos que viene de la Ruta 160, al no tener alcatarrilla de tubos se riega y se va en todo el camino. Hace dos meses el Ingeniero vino aquí y dijo que tenía que hacer el diseño de las alcantarillas, para finalizar este proyecto.

**Después hicimos otra solicitud:** el Barrio se inunda por la quebrada La Lucha hace como una vuelta por todo el barrio, tenemos la quebrada La Lucha, el desagüe de agua pluvial no es un quebrada son tres cosas que se juntan y cuando está lloviendo la quebrada está llena y la marea está alta, todo el barrio se inunda, entonces solicitamos un muro a la Comisión de Emergencia, en la propiedad de Carlos mi vecino, en su propiedad porque al tener ese muro de contención nos protege a todos, porque toda esta lluvia ahí es donde se riega toda en el barrio, como ahora se hizo el domingo.

-CONSULTA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Cómo se llama el dueño de la propiedad? / ¿Cuánto de largo aproximado es? / ¿Alguna vez se ha intervenido?

RESPONDE LA SEÑORA ELISABETH AUBERT: Se llama Carlos Núñez. Son 15 metros. Se desborda porque la parte de él es más baja, y del Bosque la

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



3

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

29 DE OCTUBRE DEL 2020

N° 41-2020

PERIODO 2020-2024

montaña que tiene es más alta, el agua se va desbordando del lado de las casas de nosotros. Y nunca se ha intervenido.

**El tercer proyecto:** que pedimos desde hace dos años es el asfaltado de este barrio, ya que se asfaltó Barrio Órganos pero no el de nosotros, solicitamos algo diferente poner adoquines, es mas bonito como es un barrio cerrado, del costo es un poco igual, el problema estaba viendo el presupuesto de la red vial, que se hizo en 5 años, no aparecemos en ningun lugar, lo solicitamos en el 2019, y lo volvemos a solicitar este año para estar en el presupuesto del 2021, porque son 600 metros de calle, es lo que hay. Poner adoquines tiene su pro y su contra, pero el pro es que genera empleo en la comunidad y tiene menor impacto que el asfaltado. Nosotros nos sentimos un poco abandonados en sentido de que se habla mucho de Barrio Órganos, pero no de nosotros, y cuando se interviene por ejmplo; nos ha pasado, uno llama a los bomberos y uno dice en Barrio Órganos, en residencial el Bosque, y todo mundo se va al fondo de Barrio Órganos, es un barrio que no se reconoce, no se dice, y no se como está reportado en la red vial del distrito hay que hablar con el Ingeniero, ver cómo lo reportó él, porque yo estaba viendo en el presupuesto y no estamos, un barrio que no está reportado.

-EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA: Cuando en el peor de lo casos hay inundaciones en ese barrio ¿Cuántas casas se ven directamente afectadas? ¿Hay personas discapacitados, adultos mayores?

RESPONDE LA SEÑORA ELISABETH AUBERT: Unas 15 casas, porque empieza, del lado donde vive Yadira, están los adultos mayores, y Yadira es una que se le inunda igual.

EXPRESA LA SEÑORA YADIRA CASTRO: Recordarles que nosotros habíamos solicitado al final de la calle de Doña Yamileth, habíamos puesto cunetas los vecinos, nosotros compramos y las pusimos, nosotros los vecinos, nosotros compramos y pusimos eso, pero lo que pasa es que la cuneta está más baja que la alcantarilla, hemos solicitado bastantes veces que por favor saquen esas alcantarillas y queden al nivel de las cunetas, para que pueda salir el agua. Porque, tras que se sale el agua del río, también el agua de la cuneta viene y agarra para todas esas casas, verdad.

CONTINUA LA SEÑORA ELISABETH AUBERT: En resumen es eso:

- Las cunetas para canalizar - aguas pluviales.
- El muro de contención para prevenir las inundaciones.
- El tema del asfaltado se contemple en presupuesto.

EXPRESA EL SEÑOR JOSE MILTON HANCOCK- PRESIDENTE MUNICIPAL: Aquí la problemática que ustedes tienen, son parecidos a los que tienen el resto de la comunidad de Paquera, para ubicarnos un poquito en espacio, ¿El río está a que 30, o 40 metros de la última casa que se inunda?

RESPONDE LA SEÑORA ELISABETH AUBERT: Es que el río rodea el barrio, está a la par de la casa de Carlos, a la par de la casa mía, a la par de aquel señor, que no recuerdo como se llama, a la par de la casa de Yadira, la quebrada hace la vuelta del barrio. El asunto es que, como yo etoy en la esquina yo aviso a todo el mundo, les digo: "Ya va suviendo el río, alistence y cuando yo digo, ya salió. Ya todo mundo tiene que estar listo. Tenemos como medidas de prevención.

CONSULTA EL SEÑOR JACOB MENDEZ RIVERA: Muy explícitamente, que hicieron una solicitud al Comité de Emergencias. ¿Esa solicitud fue directamente a

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



4

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA**

**29 DE OCTUBRE DEL 2020**

**N° 41-2020**

**PERIODO 2020-2024**

la Comisión de Emergencias o fue al Comité Local de Emergencias? ¿En qué fecha fue? ¿Y que fue el tipo de planteamiento que ustedes hicieron? ¿Cuál fue la respuesta que les dio ese comité de emergencias? Si fue el caso.

RESPONDE ELISABETH AUBERT: La solicitud se hizo aquí al Concejo, desde junio. Desde junio estamos diciéndole al Concejo, pero el Ingeniero dijo que no se podía hacer el muro porque estaba en mi propiedad. Volvimos a hacer la carta diciendo que está equivocado, el muro no está en mi propiedad, está en la propiedad de Carlos Nuñez, y todos muros de contención están en propiedad privada, porque muchas casas están pegada a una quebrada y donde está Carlos no es una quebrada, es un desagüe de agua. No, él está a la par, es un desagüe de agua, porque el MINAE lo califica: la quebrada es La quebrada La Lucha, y Carlos está al final, pero aquí es el desagüe de agua de donde está Nino (Bernardino) que se llena y se sube el desagüe. Y se sube la quebrada y entonces se rebalsa.

AGREGA LA SEÑORA YADIRA CASTRO HERNÁNDEZ: También nosotros habíamos intervenido para que nos hicieran el favor de colocar unas cunetas y se nos había dicho que sí, daban el Back Hoe para hacer la zanja, y que nosotros como vecinos íbamos a pagar la mano de obra de la colocada de las cunetas. Pero nada se hizo.

ADICIONA LA SEÑORA ELISABETH AUBERT: Recolectamos un poquito de dinero entre los vecinos para pagar algo de la mano de obra, pero ahí está el dinero guardado, esperando.

MENCIONA EL SEÑOR JOSE MILTON HANCOCK- PRESIDENTE MUNICIPAL: Me suena que vamos a tener que trabajar en conjunto Municipalidad y vecinos. Comisión de Emergencias a nivel nacional y a nivel distrital trabaja en primer impacto, no es una comisión que tenga una dirección para prevenir, es en el momento que pasen las cosas. Sin embargo la Municipalidad tiene en proyecto, tenemos buena comunicación con personas del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, y gente importante que nos está ayudando por ejemplo: en Valle Azul que tienen ese mismo problema, no van a donar gaviones, creo que la materia prima serían gaviones y cunetas. Eso podría ser una realidad si se cumplen las expectativas que estamos esperando, tuvimos una visita con Don Mainor, hace como dos días que estuvo aquí, y está trantando de mover gaviones para Paquera. Se está trantando de hacer de forma administrativa, porque si no de otra forma, la Municipalidad tendría que comprarlos. Lo que vamos a hacer, con el Ingeniero de la Municipalidad, mi persona y compañeros como Jacob, y Griselda, que también colaboran, podamos hacer una inspección de valoración y pedirle al Ingeniero de la Municipalidad un diseño, para tener el inventario de materiales y la posible solución, tenemos que ver el desafogue de las aguas, cuál es la dirección, si no hay alguna ley ambiental que se vaya a tocar, para comenzar a trabajar en eso. La materia prima que mas cuesta conseguir son los gaviones. Don Mainor nos consiguió gaviones para Valle Azul, podríamos intentar volver a hacerlo. La justificante está, siempre hay una razón fuerte y son los vecinos, es importante que se reúnan y lo presenten al Concejo como una petición general.

LA SEÑORA ELISABETH AUBERT: Nosotros lo que hicimos fue iniciar con el protocolo, nos juramentamos como vecinos. Según en la página de la Comisión de Emergencias la parte donde estamos está en rojo, y abajo lo dice la Comisión de

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



5

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA**

**29 DE OCTUBRE DEL 2020**

**N° 41-2020**

**PERIODO 2020-2024**

Emergencias a nivel nacional, que coordinar con los vecinos, porque los vecinos saben donde viene el agua y qué está pasando

Que por ejemplo si ustedes va con ellos a hacer una inspección, no se ve tan mal pero no cuando está lloviendo es otra cosa y es donde se tiene que tener la coordinación con los vecinos por eso hicimos un comité que esta juramentado y está inscrito aquí en la municipalidad para poder coordina todas estas cosas. Muchas gracias.

MENCIONA VIRGINA CALDERON- VICEPRESIDENTA: Deberían de cuantificar cuantas casas hay, cuanta gente hay porque entre más afectados pues tiene más riego.

ELIZABETH AGREGA: en el barrio hay 32 casas, también otro tema que se viene agregando en el barrio es que se va a construir once casas mas ahora casas de bono entonces no se cómo se va a manejar el tema va a ver más problema todavía, ya pusieron las estacas.

MENCIONA CARLOS RODRIGUEZ VINDAS- CONCEJAL PROPIETARIO: No se si se acuerdan una vez don Alcides fue hacer una inspección por allá. Don Alcides nos dijo que lo acompañáramos y fuimos allá. A la par de su casa hay un zanja y algo se hablo también que había que dragarle a esa quebrada para ver si se inclinaba un poco más aquel lado recuerdan. Lo que sí quiero es fundamentar y darle más fuerza a esto por ya esto es viejo señor Presidente Municipal, que se tome esto más en serio, por ahí le estaba comentado al señor Jacob Méndez, cuando usted vino habíamos tomado ese acuerdo, lo que usted dice del ingeniero voy a decir que ese acuerdo que se tomaron que vaya y realice la inspección y cuando él viene y dice que está en la propiedad suya ahí muere el asunto. Porque al hablar usted don Milton con don Freddy que fuera tiene que ver una solución, si hay que limpiar esa quebrada abajo quitarle los palos primeramente esa fue una de las que se había quedado una limpieza, se iba a inspeccionar el rio a ver qué tal. Entonces yo lo que veo don Milton y don Ulises tomar más en serio porque ya es viejito este caso. Todos los años es lo mismo entonces ahora. Hay que llegar y si no se puede porque es propiedad de la señora hay que ver.

ELIZABETH AGREGA: Él está equivocado porque no está en mi propiedad.

MENCIONA CARLOS RODRIGUEZ VINDAS- CONCEJAL PROPIETARIO: aunque no sea en la suya y si es en la de don Carlos es igual es propiedad privada. Habría que ver que se puede gestionar la comisión de emergencias otorgue un permiso o algo que se pueda hacer el muro para allá, entonces ahí sí puede acudir la municipalidad en apoyar o que se puede hacer una adjudicación para poder realizar ese muro.

MENCIONA EL PRESIDENTE MUNICIPAL: excelente don Carlos, precisamente como don Carlos los menciono es el motivo, entonces si los señores Concejales que están presentes me permiten ofrecerles la posibilidad de hacer una comisión de especial para el nombramiento de aguas fluviales y muro de contención con arenado en el Barrio El Bosque en conjunto con los vecinos. Esta comisión especial estaría con formado por miembros de este Concejo y por el comité.

ELIZABETH AGREGA: Nosotros tenemos el comité vecinos residencial el Bosque que fue juramentado el 19 de marzo del 2019.

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



6

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA**

**29 DE OCTUBRE DEL 2020**

**N° 41-2020**

**PERIODO 2020-2024**

MENCIONA CARLOS RODRIGUEZ VINDAS- CONCEJAL PROPIETARIO: Lo de la comisión es muy bueno, para que realicen la inspección y que vayan ustedes, que a la hora que se solucione el problema sea Dios primero para bien o se para mal no se diga después es que la municipalidad no hizo nada. Se trata de hacerse lo mejor de la decisión que se tome junto con el ingeniero, el problema es la marea, si el rio está lleno y viene la marea y diay por donde la va a sacar. Ahí se puede valorar todo eso.

ELIZABETH AGREGA: Nosotros estamos bastante bien organizados tenemos un chat, el barrio esta anuente a colaborar en lo que se pueda, con en la mano de obra, si se necesita un poco de mano de obra bueno ahí van dos tres cuatro personas.

MENCIONA EL PRESIDENTE MUNICIPAL: Yo siento este proyecto como muy viable la verdad que si con todo con la disposición de los vecinos, veo aquí gente muy capaz. Y quiero nombrar a Concejales voluntariamente que quieran unirse. De favor le pido a Yadira Castro que si pudiera estar en esa comisión.

MENCIONA YADIRA CASTRO – CONCEJAL SUPLENTE: Claro que sí.

MENCIONA EL PRESIDENTE MUNICIPAL: Concejales que quieran unirse a este proyecto que levanten la mano. Griselda Montoya Gómez, Elsi Garita Flores, Virginia Calderón Calderón y Milton Hancock Porras, y Yadira Castro Hernández.

Se retiran agradecidos por la atención.

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



7

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

29 DE OCTUBRE DEL 2020

N° 41-2020

PERIODO 2020-2024

**MOCION DE ORDEN.** El Presidente Municipal presenta moción de orden, para ver en el primer punto Informe de Comisiones.

**“Se aprueba con cinco votos. UNANIME”.**

### ARTÍCULO PRIMERO: INFORME DE COMISIONES.

#### **INCISO A- SE CONOCE INFORME DE COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS 8 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2020.**

Al ser las trece horas se da inicio a la Comisión de Jurídicos, estando presentes el Presidente Municipal Milton Hancock Porras, Jacob Méndez Rivera, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Elsie Garita Flores, todos regidores propietarios, asesorados por la Licenciada Lanath Chacón Granados.

#### PRIMER CASO

#### Prorroga Playa Blanquita S.A., Asdevexel Interín S.A. CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

I- Que, revisados nuestros archivos municipales ,aparecen en el Departamento de la Zona Marítimo Terrestre, los expedientes administrativos N° 043 del año 1979 y N° 1657-98 del año 1998, a nombre de las empresa **PLAYA BLANQUITA S.A.** con cédula jurídica N° 3-101-07971. y el N° 1658-98 del mismo año a nombre de **ASDEVEXEL INTERIN S.A.**, con cédula jurídica N° 3-101-203873 respectivamente.

II- Que dichas concesiones, se encuentran debidamente inscritas en el Registro de Concesiones del Registro Público, bajo las citas: Tomo: 472. Asiento: 01401. Consecutivo: 01. Secuencia: 0002. Subsecuencia: 001, bajo el **Folio Real N° 6-827-Z- 000**, visible al Tomo: 472. Asiento: 01400. Consecutivo: 001. Secuencia: 001 y Subsecuencia: 001., bajo el Folio Real **N° 6-826-Z-000**: mismas que vencieron el 21 de octubre del año 2019.

III- Que, la representante legal de las empresas, es la señora **BARBARA BOECK GOLTERMANN**, ciudadana alemana con cédula de Costa Rica **N° 127600045433**, vecina de Cóbano de Puntarenas.

IV- Que, sobre estas concesiones, se diseñó el Proyecto Turístico llamado **“PUNTA LA JOLLA**, el cual cuenta con una declaratoria de interés turístico del I.C.T. desde el año 1978.

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



8

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA**

**29 DE OCTUBRE DEL 2020**

**N° 41-2020**

**PERIODO 2020-2024**

**A-** Que, mediante una reforma al art. 73 de la Ley N° 6043 (art. 73 bis de la Ley del Zona Marítimo Terrestre), se le concede competencia jurídica, administrativa y territorial a los Concejos Municipales de Distrito, que gocen de zona marítimo terrestre o costera.

**B-** Que, a esta fecha, estando vencidas las concesiones y desde el mes de abril del 2019 se solicitó formalmente las prórrogas de concesión de los terrenos de playa, pero aún este Concejo no ha resuelto dicha solicitud, generando una incerteza jurídica sobre los derechos de las citadas concesionarias registrales.

**C-** Que, ante la inacción de este Concejo y la falta de respuesta oportuna a su petición, el apoderado especial de las mencionadas empresas, interpuso un recurso de amparo de legalidad en contra de este órgano colegiado, lo que obliga a dar la correspondiente respuesta por disposición judicial sobre lo peticionado, que incluye la expulsión de cualquier ocupante ajeno de esos terrenos de playa y la puesta en posesión de los legítimos concesionarios.

**Recomendación Emitir el siguiente acuerdo:** ESTE CONCEJO ACUERDA: I-Al mérito de lo antes expuesto aprobar la solicitud de prórroga de concesión planteadas por las empresas **PLAYA BLANQUITA S.A. Y ADEVEXEL INTERIN S.A.**, siendo que la solicitud de prórroga, se presentó en tiempo y formas de ley previstas y no se encontraron causas que lo impidan. Instruir al encargado de la Z.M.T., para que redacte el contrato respectivo que contenga estas prórrogas autorizadas de concesión y lo presente a este Concejo en un plazo no mayor a cinco días improrrogables a partir de esta fecha. SE elabore el edicto de estilo, para su debida publicación en el Diario Oficial La Gaceta. Igualmente, se instruye a la Jefatura del Dpto. de la Z.M.T., para que ejecute la expulsión de toda persona ajena, que se encuentre en los terrenos concesionados de estas empresas, para lo cual – si es necesario- se haga acompañar del auxilio de la fuerza pública para su expulsión. Se ordena la inmediata puesta en posesión de estas parcelas de playa, a favor de las citadas empresas **PLAYABLANQUITA S.A. y ASDEVEXEL INTERIN S.A.** Se ordena el recibo de todos los depósitos, que por concepto de pago de “canon”, han realizado las empresas, a favor de este Concejo Municipal de Distrito, igual expídanse los recibos de rigor por el correspondiente Departamento municipal. **SE SOMETE A VOTACION**

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



9

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

29 DE OCTUBRE DEL 2020

N° 41-2020

PERIODO 2020-2024

### **A.1.- ACUERDO MUNICIPAL.**

**-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA:** APROBAR LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS, en todas sus partes. QUE DICE: ESTE **CONCEJO ACUERDA:** I- Al mérito de lo antes expuesto: **Aprobar la solicitud de prórroga de concesión** planteadas por las empresas **PLAYA BLANQUITA S.A. Y ADESVEXEL INTERIN S.A.**, siendo que la solicitud de prórroga, se presentó en tiempo y formas de ley previstas y no se encontraron causas que lo impidan. **Instruir al encargado de la Z.M.T.**, para que redacte el contrato respectivo que contenga estas prórrogas autorizadas de concesión y lo presente a este Concejo en un plazo no mayor a cinco días improrrogables a partir de esta fecha. SE elabore el edicto de estilo, para su debida publicación en el Diario Oficial La Gaceta. Igualmente, se instruye a la Jefatura del Dpto. de la Z.M.T., para que ejecute la expulsión de toda persona ajena, que se encuentre en los terrenos concesionados de estas empresas, para lo cual – si es necesario- se haga acompañar del auxilio de la fuerza pública para su expulsión. Se ordena la inmediata puesta en posesión de estas parcelas de playa, a favor de las citadas empresas PLAYABLANQUITA S.A. y ASDEVEXEL INTERIN S.A. Se ordena el recibo de todos los depósitos, que por concepto de pago de “canon”, han realizado las empresas, a favor de este Concejo Municipal de Distrito, igual expídanse los recibos de rigor por el correspondiente Departamento municipal. **NOTIFICAR A LAS PARTES.** **“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.** **Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.** **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **INCISO B- INFORME DE COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS- SEGUNDO CASO**

La administración solicita un acuerdo cuando las compras o trámites sea igual o mayor a dos millones y no como esta en este momento que es de un millón.

#### **Recomendación:**

No se aprueba y se mantiene el monto de un millón de colones, por el principio de transparencia y rectitud.

**Milton Hancock Porras.**

**Jacob Méndez Rivera**

**Carlos Luis Rodríguez Vindas.**

**Elsie Garita Flores.**

**Licda: Lanat Chacón Granados.**

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



10

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA**

**29 DE OCTUBRE DEL 2020**

**N° 41-2020**

**PERIODO 2020-2024**

### **B.1- ACUERDO MUNICIPAL:**

**EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA:** Con base a la recomendación de la Comisión de Asuntos Jurídicos; **NO SE APRUEBA LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, RESPECTO A QUE LAS COMPRAS O TRÁMITES SEAN IGUAL O MAYOR A DOS MILLONES DE COLONES.** Se mantiene el monto de un millón de colones, por el principio de transparencia y rectitud.

**“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.**

**Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**RECESO.** EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA UN RECESO DE DOS MINUTOS.  
Reanuda la sesión transcurrido el tiempo indicado.

COMENTARIO REALIZADO.

MENCIONA EL PRESIDENTE MUNICIPAL: La Ley de contratación Administrativa es muy entraboza, si en algun momento urge comprar algo, ustedes va a tener conmigo la responsabilidad compartida de que en algun plazo no se vaya a poder cumplir, en el sentido de que por ejemplo no pudiéramos porque yo quisiera que mañana tal vez una extraordinaria ejemplo, pero si no la pido con tiempo no se puede, aunque ustedes quieran y yo quiera, porque existe disposición, eso es cierto, ustedes están dispuestos a sacar agua de este barco, para que me ayuden y si en algun momento necesitamos un plazo que se vence algun contrato para no volver a empezar que ustedes me apoyen, saben que si me tengo que quedar e irme de aquí a las 11 o 12 de la noche yo me quedo, pero ustedes saben que la Ley de Contratacion administrativa es muy entraabaza. Hay que dar tiempo para apelaciones, dar respuesta, que me ayuden y me sigan acuerpando.

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



11

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

29 DE OCTUBRE DEL 2020

N° 41-2020  
PERIODO 2020-2024

### INCISO C- INFORME DE COMISION ESPECIAL DE MEJORAMIENTO DE PLAZAS. Se da lectura.

27 de Octubre de 2020

INFORME DE MEJORAMIENTO DE PLAZAS



Reciban un cordial saludo , el siguiente es el informe de comisión antes mencionada.

posteriormente a la corta de los árboles de la plaza de paquera,continuamos a cotizar en tres diferentes viveros de la zona. Vivero Lacon, Vivero los mangos y Vivero Paraiso Tropical la compra de los árboles y plantas recomendadas por la ingeniera Rebeca para el embellecimiento de la plaza de Paquera, de los cuales el Vivero Paraiso Tropical fue el que logro encontrar la mayoría de las especies,

seguidamente pasamos la factura proforma a administracion para darle continuidad y gestionar la compra de los mismos.

se coordina y se realiza la limpieza del área a utilizar para siembra de los árboles y jardineras se le agradece a vecinos por la disposición y cooperación para dicha labor.

Gracias por su atención,se despiden

Encargado:

Damaris Cajina Urbina .Consejal Suplente

Raquel Enríquez Camareno .Consejal Suplente

Milton Hancock Porras. Presidente Municipal

Yadira Castro Hernández.Consejal Suplente

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



12

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

29 DE OCTUBRE DEL 2020

N° 41-2020

PERIODO 2020-2024

### ARTÍCULO TERCERO: Mociones.

Iniciado A- ?

#### CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA MOCIÓN DE CONCEJAL GRISELDA MONTOYA GÓMEZ

##### RESULTANDO

1. Que el día 02 de setiembre del presente año, se recibe por la vía del correo electrónico, el oficio DJ-1247-2020 suscrito por la División Jurídica de la Contraloría General de la República, que entre otras cosas indica lo siguiente en lo que nos interesa: ***"Que en procedimiento se dictó el acto final mediante resolución número 12738-2020 (DJ-1182) de las 10:00 horas del 19 de agosto del 2020 y se declaró responsable administrativamente en grado de culpa grave al señor Bernal Adonay Jiménez Moraga, portador de la cédula de identidad número 502330202, razón por la cual se recomienda sancionarlo con la separación del cargo sin responsabilidad patronal..."***
2. Que el día 08 de setiembre de los corrientes, en sesión ordinaria número 30-2020, este cuerpo edil ejecuta la sanción del despido sin responsabilidad patronal en contra del señor Jiménez Moraga, recomendada por la Contraloría General de la República, quedando vacante el puesto de Auditor Municipal.

##### CONSIDERANDO

- 1- Que según el artículo 13 inciso F del Código Municipal, son atribuciones del Concejo: ***"Nombrar y remover a la persona auditora"***.
- 2- Que el numeral 51 del Código Municipal reza así: ***"Cada municipalidad contará con un contador; además, aquellas con ingresos superiores a cien millones de colones deberán tener además un auditor"***.
- 3- Que el artículo 20 de la Ley General de Control Interno dice así: ***"Obligación de contar con auditoría interna. Todos los entes y órganos sujetos a esta Ley tendrán una auditoría interna..."***
- 4- Que el numeral 28 de la Ley General de Control Interno exige lo siguiente: ***"Plazas vacantes. Las vacantes que, por cualquier razón, tengan lugar en los puestos de la auditoría interna, deberán llenarse en un plazo máximo de tres meses, contado a partir del momento de la vacante"***.
- 5- Que la Contraloría General de la República, Despacho Contralor, mediante resolución número R-DC-83-2018, San José, a las ocho horas del nueve de julio del dos mil dieciocho, emite los LINEAMIENTOS SOBRE GESTIONES QUE INVOLUCRAN A LA AUDITORÍA INTERNA PRESENTADAS ANTE LA CGR.
- 6- Que en dichos lineamientos, se emiten las regulaciones sobre los nombramientos en los cargos de auditor y subauditor internos, tales como: Requisitos de los cargos, designaciones temporales, nombramiento a plazo indefinido, entre otros.

## ACTA SESION EXTRAORDINARIA

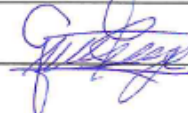
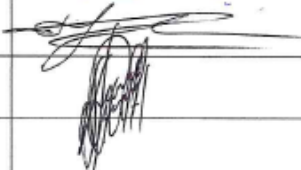
**29 DE OCTUBRE DEL 2020**

**N° 41-2020**  
**PERIODO 2020-2024**

jurídicos

- 1- Iniciar el proceso de contratación del puesto de auditor interno municipal.
- 2- Para una mayor transparencia, se autoriza que el proceso sea llevado a cabo por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, institución especialista en el área de recursos humanos.
- 3- Comunicar el presente acuerdo a la Intendencia Municipal de Paquera y a la MBA. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la UNGL, a su correo electrónico: kporras@ungl.or.cr para los fines pertinentes.

**ACOGEN LA MOCIÓN:**

| NOMBRE                 | PUESTO               | FIRMA                                                                                 |
|------------------------|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| GRISelda MONTOYA GOMEZ | CONCEJAL PROPIETARIA |  |
| Carlos Luis N. Echebri | Concejal. PM.        |   |
| Jacob Méndez           | Concejal             |   |
| Milton Harold Bone     | Presidente           |  |
|                        |                      |                                                                                       |
|                        |                      |                                                                                       |
|                        |                      |                                                                                       |

Recibido:

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA  
RECIBIDO SECRETARIA

Fecha: 29 / 10 / 2020

Recibido:  1:00pm

Correspondencia: S. Ext. No. 11-2020

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



14

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA**

**29 DE OCTUBRE DEL 2020**

**N° 41-2020  
PERIODO 2020-2024**

### **A.1- ACUERDO MUNICIPAL:**

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS, para su estudio y recomendación.

**Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.**

**Se aplica el artículo 45 de Código Municipal.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

(Realizaron deliberaciones)

El Presidente Municipal cierra la sesión al ser las catorce horas y once minutos

\_\_\_\_\_  
Jose Milton Hancock Porras  
Presidente Municipal

\_\_\_\_\_  
Lidieth Angulo Fernández  
Secretaria del Concejo

Laf